



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión de aspirantes y órganos de selección	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  125G 5H22 3K4K 5S51 026M	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL17I00DG	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2022/262

## ANUNCIO

<b>Convocatoria:</b>	Cuatro plazas de Técnico/a Medio de Procesos y Proyectos
<b>Publicación Bases y convocatoria:</b>	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 265, de 7 de noviembre de 2022 B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre de 2022
<b>Procedimiento de selección:</b>	Concurso
<b>Trámite:</b>	Requerimiento documentación a los/las aspirantes propuestos/as para su contratación como personal laboral fijo

En relación con la valoración provisional del concurso y la propuesta de nombramiento a favor de **Dña. MONTSERRAT BERNAL MINGUEZ, Dña. GEMA CANTERO GONZÁLEZ, Dña. MARÍA FERNANDA OLESTI LUNA y D. RUBÉN RAMOS GARCÍA**, por haber obtenido la máxima puntuación, y a la vista de que no se han presentado alegaciones ni solicitudes de subsanación, se requiere a las personas interesadas para que, de conformidad con las bases 10.1 y 13 de las Específicas, **en el plazo de 20 días naturales** siguientes a esta publicación, aporten la siguiente documentación:

- Original del Documento Nacional de Identidad, para su cotejo por la U.A. de Recursos Humanos.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial.
- Original del título exigido para poder participar en la presente convocatoria, para su compulsas por la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título.
- Declaración de no estar incurso/a en incompatibilidad, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma  
LA CONCEJAL-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR,  
INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA